

1
Por
Vuestro

218.

Los Señores del Tesoro pub.^{co}, vista
nuevamente la solicitud de los querridos del Con-
sejo de Indiferencia, y Secretar de Indiferencia
dieren: Que desde junio del año p^{ro}ximo en que
se les impuso la Contribucion extraordinaria
atado los demas querridos de esta Capital
fueron extra Comprehendidos, y Señalados
doler a ambos la de 20. p^{ro} Mesesuales,
y para habiendose ~~haber~~ ^{no han} habiendose
excedido Cantidad alg^{da} por esta razon
desde el referido junio, fha. ^{por} de c^{ta}.
del Con^{te} año ~~enano con~~ ^{para que} re-
sulta ~~de~~ ^{de} aduotar la Cantidad de 200 p^{ro}.
en los 10. meses que han mediado.
Lima Mayo 10. del 826



O. A. 146-1.633

MH-OL 146
CAS. 52
DOL. 148
FOL. 1

0.4.11.1-11.33